

**CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 31 de Agosto del año 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva Sra. **HAYDEÉ DOMIC TOMICIC**, chilena, cédula nacional de identidad N° 6.374.308-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Balmaceda N° 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

Gallardo

Alvarado

Oscar

Apellido Paterno,

Apellido Materno,

Nombre (padre, madre o tutor),

actuando en representación del becario menor de edad en adelante, "**el Becario**",

Gallardo

Flores

Sebastián

Apellido Paterno,

Apellido Materno,

Nombre (Becado),

Se ha pactado el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 10 de Abril del año 2017, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

El presente Concurso tiene por objetivo fortalecer el desarrollo de la actividad artístico musical y cultural, promoviendo la interpretación instrumental en el violoncello a nivel nacional.

La Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), para el año 2017 abrió las postulaciones para obtener una **Beca de Formación** que considera transporte, alojamiento y participación activa en la **Jornadas Musicales de Invierno** en la Escuela de Música de la Universidad de Talca, entre el 3 y 10 de septiembre 2017, la cual está dirigida sólo a violoncelistas becados de Orquestas FOJI (OSJR – OSNJ – OSEM – OSIM) de nivel avanzado.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación al Becario, será pactado directamente entre la Fundación y los proveedores que otorgan dichos servicios.

TERCERO: Subsistencia

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 15 de Marzo de 2017.

CUARTO: Personerías.

La personería de Doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Oscar Gallardo Alvarado

.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL



.....

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Sebastián Gallardo Flores

.....

NOMBRE BECARIO



.....

FIRMA BECARIO



.....
HAYDÉE DOMIC TOMICIC
Directora Ejecutiva